MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.
"Desarrollo local es progreso nacional"

CONTRATO N° 05/2016

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YATYTAY,** domiciliada en Avenida defensores del chaco y San juan en la cuidad de Yatytay, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor DON PAULO SAUCEDO ROA** con Cédula de Identidad N° **1.917.235,** denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **GUANSA SPORT ITAPUA S.R.L,** domiciliada en la cuidad de MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **EMIGDIO PINTO ALGARIN** , con Cédula de Identidad N° **3.287.340,** denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE Hº Aº EN LA COMPAÑÍA ARROYO MORENA** .", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.** CO. Nº 01/2016 "**CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE Hº Aº EN LA COMPAÑÍA ARROYO MORENA**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).**
   a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, FF 30, OF 11, Dpto. 07, objeto del gasto específico 521, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Yatytay , hasta la suma 198.430.518 guaraníes (Gs. GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL, QUINIENTOS DIE Y OCHO)

Guansa
Sport Itapúa S.R.L.
RUC: 80084856 - 0
Ruta 6 Km. 118-Ma. Auxiliadora-Itapúa

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - INTENDENCIA -

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.
"Desarrollo local es progreso nacional"

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*0*	*0*	*0*	*520*	*30*	*11*	*7*	198.430.51

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº SOBRE EL ARROYO MORENA, EN LA LOCALIDAD DE YATYTAY KM. 23 - BARRIO SAN ROQUE.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 304607

3. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2016, convocado por la Municipalidad de Yatytay, según Resolución JM Nº 68/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 348/2016

4. **VIGENCIA DEL CONTRATO**
   a. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción de la Orden de inicio hasta ***150 DIAS.***
5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.**

1	2	3	4	5	6	7
Item	**Código de Catálogo**	**DESCRIPCION DE RUBRO**	**Unidad de medida**	**CANTIDAD**	**PRECIO UN.**	**PRECIO TOTAL**
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131702-001	Limpieza del terreno	gl	1.00	2.631000	2631000
2	72131702-001	Demolición de construcción existente	gl	1.00	5637000	5637.000
3	72131702-001	Retiro de escombro	gl	1.00	7989.000	7.989.000
4	72131702-001	Marcación y replanteo de obra	m2	52.00	5302	275.680
5	72131702-001	Cartel de obra (estructura metálica y lona vinilica)	un	2.00	611.716	1.223.432
6	72131702-001	Desvio del cauce (con bolsas de arena)	gl	1.00	4760.131	4760.131
		TRABAJOS DE HºAº				
7	72131702-001	Excavación para zapatas con martillete electrico o a gasoil	m3	18.10	79.523	1.439.368
8	72131702-001	Zapatas	m3	18.10	2.719.790	49.228.202
9	72131702-001	Pilares	m3	5.32	2719.790	14.469.284
10	72131702-001	Muro pantalla	m3	20.00	2.719.790	54395.803
11	72131702-001	Vigas	m3	7.30	2719.790	19.854.468
12	72131702-001	Losa	m3	8.53	2.719.790	23.199.810
13	72131702-001	Guarda cubierta de h=25cm (incluye pintura vial amarillo)	ml	20.00	118.800	2376.000

Guansa
Sport Itapúa S.R.L.
RUC: 80084856 - 0
Ruta 6 Km. 118-Ma. Auxiliadora-Itapúa

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - INTENDENCIA -

Paulo Sanchez

		TRABAJOS FINALES				
14	72131702-001	Relleno con ripio y compactación por capas	m3	80.67	92.070	7.427.287
15	72131702-001	Provisión y colocación de cesped en los taludes	m2	120.00	12.375	1.485.000
16	72131702-001	Limpieza final	gl	1.00	2.039.059	2.039.059
TOTAL (IVA INCLUIDO)=						**198.430.518**

(GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL, QUINIENTOS DIE Y OCHO)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

El plazo para la ejecución de los trabajos es de ***150 (CIENTO CINCUENTA DÍAS***) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Yatytay, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

No habrá anticipos y los pagos se harán contra certificaciones de los avances de obras a fin de que se efectúen los pagos correspondientes de los trabajos ejecutados conforme especificaciones técnicas.------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

La empresa adjudicataria presentara una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% del monto total de la oferta establecida en el Art. 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/2003.

Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Guansa
Sport Itapúa S.R.L.
RUC: 80084856 - 0
Ruta 6 Km. 118-Ms. Auxiliadora-Itapúa

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - INTENDENCIA -

Paulo Fernandez

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

Anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en la cuidad de Yatytay, república del Paraguay, a los 09 dias del mes de mayo del año 2016.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - SECRETARIA -

Daisy Marlene S. Aguilera
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - INTENDENCIA -

Paulo Ignácio Saucedo Roa
Intendente Municipal

Suansa
Emigdio Pinto Algarañá S.R.L.
RUC: 80084856 - 0
Ruta 6 Km. 418-Ma. Auxiliadora-Itapúa
Proveedor